

EDICTO

008-2024

(Artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 23 de la Ley 2094 de 2021)

Expediente N° 084-2023

El suscrito Profesional Especializado de la Oficina de Control Disciplinario Interno notifica:

Que en el expediente N° 084-2023, adelantado en contra del Señor **JOSE LUIS CABRA TRASLAVIÑA** se dictó el **Auto N° 433 del 14 de diciembre de 2023**, por el medio del cual se ordena **“APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA”**

La referida providencia en su parte Resolutiva señala:

“RESUELVE:

“PRIMERO. ORDENAR la apertura de INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA N° 084-2023 en contra del servidor JOSE LUIS CABRA TRASLAVIÑA, identificado con C.C.. 79.238.503 quien para la época de los hechos ostentaba el cargo de Sargento de Bomberos código 417 grado 18 de la UAECOB, con el fin de verificar las conductas denunciadas a través de memorando con radicado No. I-00643-2023012701-UAECOB Id: 166692 del 13 de julio de 2023. conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta actuación. (...)”

Constancia de fijación: para notificar a los sujetos procesales se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de control disciplinario interno, por el término de (3) días hábiles, hoy cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las siete (07) de la mañana, de conformidad con el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.



DEIVIS RODRIGUEZ

Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el siete (7) del mes de febrero de 2024, a las cuatro y treinta (16: 30) de la tarde.



DEIVIS RODRIGUEZ
Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

Proyecto: